DOCTOR:
JOHNNY VILLEGAS RINCON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO No. 222-08

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO EN LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, EN LA COORDINACIÓN DE LOS COMITÉS AMIGOS DEL PARQUE.
CONTRATISTA: VALENTINA RECIO CORONADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- Participar en las reuniones con la comunidad en cuanto al entorno de recuperación de parques, plazas y espacios públicos.
- Generar y motivar aspectos de sostenibilidad en los parques, plazas y espacios públicos del distrito de Barranquilla.
- Verificar en los parques recuperados el funcionamiento de los juegos, gimnasios, canchas y mobiliario funcionen correctamente.
- Realizar inspecciones a los servicios de iluminación, barrido, vigilancia y riego sobre los parques recuperados.
- Reportar a los prestadores de servicios públicos y a la gerencia de la entidad las anomalías que se presente en los parques públicos, jardines, plazoletas y bulevares de la ciudad.
- Hacer recorridos diarios de inspección en los parques recuperados y dejar consignado en la respectiva bitácora.
- Recopilar las actas de reuniones con la comunidad, JAL y JAC suscritas entorno a la conservación y mejoras de los parques, plazas y espacios públicos.
- Representar a la entidad en las mesas de trabajo de los parques, plazas y espacios públicos.
- Presentar propuestas a la comunidad para interactuar en torno al cuidado de los parques, plazas y espacios públicos.
- Establecer las actividades a desarrollarse de parte de la entidad en colaboración con los comités y dentro de su misión de cuidado de parques, plazas y espacios.
- Establecer los compromisos adquiridos por las partes para la sostenibilidad de los parques, plazas y espacios.

De manera atenta le informo que su cargo ejercerá la supervisión del contrato de la referencia.

Las obligaciones que deberá cumplir como supervisor del contrato en mención se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

Este documento tiene como finalidad detallar las obligaciones, objeto de la supervisión, asignadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Dado en Barranquilla por el suscrito gerente de la Agencia Distrital De Infraestructura ADI.

Téngase cómo la fecha de expedición del presente documento la publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Atentamente,



JOSE LUIS ROMERO ZAPATA
GERENTE
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI
Proyectó: Equipo Oficina Jurídica J.P
Revisó: Marilyn Suárez – Jefe Oficina Jurídica